



**Décimo segundo informe que presenta la
Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
sobre las acciones realizadas para enfrentar la
pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)**

25 de febrero de 2022

Contenido

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia	3
1. Antecedentes.....	3
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales	5
3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas	6
4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19.....	8
II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales.....	9
1. Grupo estratégico INE-C19.....	9
2. Grupo consultivo de especialistas en salud	11
3. Control y seguimiento de actividades presenciales	13

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad, por un lado, dar cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que el INE continúe cumpliendo con las tareas constitucionalmente asignadas, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

La alteración drástica de las condiciones ordinarias de la convivencia social, especialmente si ese cambio comporta peligros graves a la salud pública y, por lo mismo, a la de quienes integran el colectivo social, se traduce en un elemento adicional que ha vuelto mucho más complicado —al de por sí complejo— fenómeno político electoral que prevalece en el país.

Para plantearlo en términos llanos, en estos informes hemos dado cuenta de cómo el INE enfrenta el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad.

Debe hacerse hincapié en que este informe, al margen de lo expuesto, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho. En un extremo, hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto. Y, por otro, ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 19 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva presentó al CG, el *Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la estrategia de regreso a actividades presenciales*.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

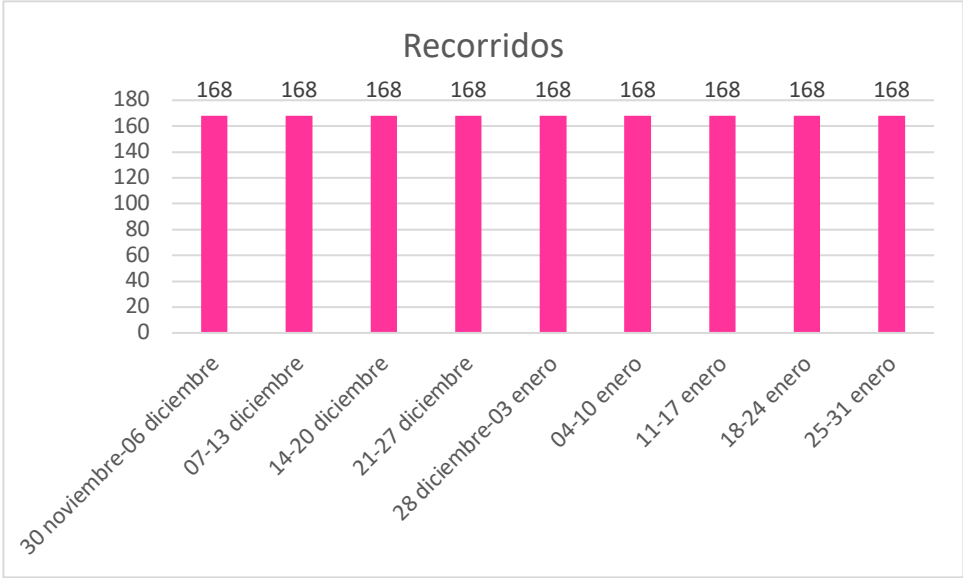
El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE/001/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían

enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril, 30 de junio, 23 de agosto, 29 de octubre y 17 de diciembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

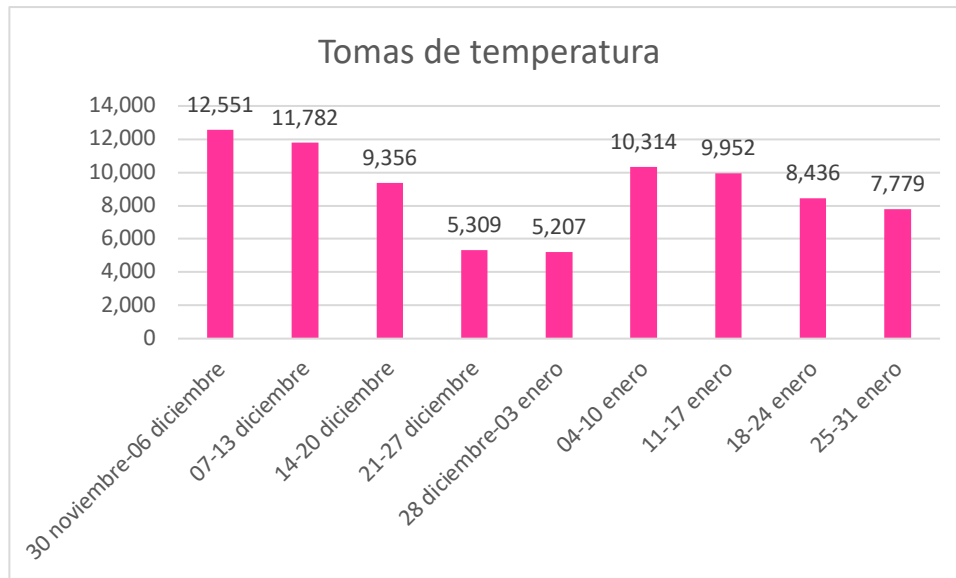
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 30 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se implementaron 1,512 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales,¹ donde se realizaron 80,686 tomas regulares de temperatura,² y se distribuyeron 562 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



¹ Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

² A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.



Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se reportaron 2,641 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados, de los cuales 3 requirieron hospitalización. En este periodo, de entre las personas que dieron positivo, se reporta el fallecimiento por COVID-19 de 2 personas adscritas a órganos desconcentrados. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante diciembre de 2021 y enero de 2022, el CG celebró seis sesiones semipresenciales y tres sesiones virtuales³. Por su parte, la JGE sesionó en tres ocasiones de manera presencial y tres virtuales⁴. La información se muestra en las tablas siguientes:

³ Se trata de las sesiones del 30 de diciembre de 2021, 26 y 31 de enero de 2022.

⁴ Correspondientes a las sesiones del 06, 13 y 20 de enero de 2022.

Sesiones del CG					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones⁵	Informes
	Ext.				
05 de diciembre*	1		-	-	1
10 de diciembre	1		11	7	3
17 de diciembre	3		17	17	10
30 de diciembre	1		1	-	-
12 de enero	1		6	3	1
26 de enero	1		23	5	11
31 de enero	1		4	1	2
Total	9		113	89	31

*Corresponde a la jornada electoral de la elección extraordinaria en Nayarit.

Sesiones de la JGE					
Fecha	Tipo de sesión		Acuerdos	Resoluciones	Informes
	Ord.	Ext.			
08 de diciembre	-	1	1	-	-
13 de diciembre	1	-	22	-	2
17 de diciembre	-	1	4	-	-
06 de enero	-	1	16	-	-
13 de enero	-	1	3	-	-
20 de enero	1	-	9	1	6
Total	2	4	55	1	8

Por lo que hace a las comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 47 ocasiones.

Comisiones y comités		Sesiones realizadas
Permanentes	Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
	Fiscalización	5
	Igualdad de Género y No Discriminación	1
	Organización Electoral	2
	Prerrogativas y Partidos Políticos	2
	Radio y Televisión	8
	Registro Federal de Electores	3
	Servicio Profesional Electoral Nacional	4
	Quejas y Denuncias	11
	Vinculación con Organismos Públicos Locales	3

⁵ Algunas resoluciones consideran dictámenes de la Comisión de Fiscalización.

Comisiones y comités		Sesiones realizadas
Temporales	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	2
	Seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022	3
	Unidas de Vinculación con Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y no Discriminación	1

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y son coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como parte de las medidas y acciones preventivas de salud que continúa implementando el Instituto para hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política, garantizar la continuidad de actividades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que tiene asignadas el Instituto, así como la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE, se ha mantenido la aplicación de pruebas en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE,⁶ que por la naturaleza de sus actividades es esencial su presencia física en las oficinas, que requieren llevar a cabo actividades en campo o bien, que sus actividades implican contacto con la ciudadanía.

La estrategia de aplicación de pruebas contempla dos tipos: antígeno y PCR. En el siguiente cuadro se muestra el número, tipo y resultado de las pruebas aplicadas del 1 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de acuerdo con los registros de la DEA:

Tipo de prueba	Resultado negativo		Resultado positivo		Total
Antígeno	291	49%	305	51%	596
PCR	162	80%	41	20%	203
Total general	453	57%	346	43%	799

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

⁶ Estrategia aprobada mediante acuerdo INE/JGE47/2021, modificado mediante el diverso INE/JGE103/2021.

II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, así como la incertidumbre del tiempo aproximado en el que la pandemia se pueda dar por concluida, frente a la inminente realización de actividades institucionales sustantivas, motivó la decisión de reactivar funciones y procedimientos, de tal manera que fue posible organizar el proceso electoral 2020-2021, la consulta popular y, actualmente, los procesos electorales locales 2021-2022, así como el ejercicio de participación ciudadana de revocación de mandato, por mencionar los más representativos.

La continuidad de operaciones institucionales ha sido posible a partir de que la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, aprobara una estrategia para permitir el regreso gradual y escalonado a las actividades presenciales en oficinas. De ello, se dio cuenta en el primer informe presentado a este CG, el 19 de junio de 2020 y se ha seguido reportando periódicamente.

Un ejemplo de la continuidad de operaciones se refleja en los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19,⁷ durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, de los que a continuación se da cuenta.

1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en tres ocasiones, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
39 ^a	02 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">- Se presentó el reporte de pruebas aplicadas antes sospecha de acúmulo de casos positivos (brotes) en las oficinas, en el que se informó que en el último mes no se presentó ningún caso.-También se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígenos y PCR en población del INE y se destacó que la positividad en las pruebas continua a la baja. Se acordó mantener la aplicación de ambos tipos de pruebas, sobre todo, frente a la nueva variante Ómicron.- Se presentó un resumen sobre el diagnóstico situacional (tu salud cuenta), y se informó que del 6 al 15 de diciembre se aplicará una nueva encuesta al personal del INE para profundizar y reforzar aspectos de salud que permitan generar un comparativo respecto de los resultados de la primera encuesta.- La titular de la DEA sugirió, a propósito de la próxima reunión con el grupo consultivo en salud y ante la cercanía del periodo vacacional de fin de año, preguntar si el esquema de aplicación de pruebas debe mantenerse en las condiciones actuales o debe cambiarse. El SE

⁷ Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
		<p>propuso agregar una consulta relativa a la necesidad o no de ajustar las medidas y protocolos actuales ante la variante Ómicron. También se informó que la DEA está trabajando en la actualización del Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE, pues se trata de un protocolo de 2020.</p> <p>- La titular de la Dirección del Secretariado, sugirió, a propósito de la aplicación de la vacuna contra la influenza en el INE, que se pueda generar de manera previa un listado de personas interesadas por unidad responsable, a fin de contar con una mejor programación, para que haya una distribución equitativa entre áreas.</p>
40 ^a	19 de enero	<p>- Se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígeno y PCR y se informó que tanto la solicitud de pruebas como el reporte de casos positivos ha incrementado en las últimas semanas. Se acordó que la DEA coordinaría los trabajos para mejorar la forma en que se presenta la información y pueda utilizarse para la toma de decisiones y no solo como datos estadísticos.</p> <p>- Se expuso la consulta realizada por la JLE en Aguascalientes, respecto de medidas decretadas por el gobierno del estado, ante el incremento de casos de COVID-19, para que el grupo definiera si es necesario tomar alguna determinación al respecto. Se acordó reiterar la indicación de atender las medidas aprobadas por el INE, así como las que se determinen por las autoridades locales y/o municipales.</p> <p>- Se expuso la consulta realizada por el titular de la DEOE, sobre los insumos sanitarios que se estarían considerando proveer para las casillas en el marco de la revocación de mandato. Al respecto, se aclaró que la consulta fue realizada en la última sesión con el grupo consultivo de salud, por lo que se propuso incorporar la minuta de aquella reunión para dejar constancia de las recomendaciones recibidas. A propósito de este tema, se acordó solicitar a las áreas la revisión de los protocolos para que expresen si deben actualizarse, sobre todo considerando los procesos electorales locales y de revocación de mandato.</p> <p>- Se presentaron las líneas de acción prioritarias de las UR para enero y febrero. Debido a las condiciones actuales de la pandemia y el incremento de casos positivos en el país; se acordó disminuir la presencia de personal en oficinas hasta en un 30%, y se continúen aplicando medidas sanitarias como la sana distancia, el uso de cubrebocas, gel antibacterial, ventilación de espacios, entre otras. Asimismo, se acordó que excepcionalmente se podría tener un máximo de 50% de asistencia del personal, siempre y cuando las actividades a realizar así lo justificaran y observando las medidas sanitarias.</p> <p>- La titular de la DEA expuso que la solicitud de pruebas de las UR se ha incrementado considerablemente. Se acordó preguntar al grupo consultivo, si luego de resultar positivo es necesario aplicar una siguiente prueba para asegurar que ya es negativo.</p> <p>- Finalmente, la DERFE informó que los foros y eventos relacionados con la distritación se pospusieron, atendiendo la recomendación del grupo consultivo, para evitar la propagación de casos positivos.</p>
41 ^a	27 de enero	<p>- La titular de la DEA presentó el reporte de aplicación de pruebas COVID-19, que considera la estadística comparada respecto de los dos tipos de pruebas (PCR y antígeno).</p> <p>- Se presentó la propuesta de ficha clínica del personal, con la que se pretende obtener información del estado de salud, comorbilidades y</p>

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
		<p>vacunas. La propuesta considera las observaciones realizadas por el grupo consultivo. Se buscará obtener la información sobre el peso y presión arterial del personal en oficinas centrales, con apoyo del personal médico adscrito a la DEA.</p> <p>- La titular de la DEA propuso ajustes a los reactivos del cuestionario de salud que debe llenar diariamente el personal del INE, para detectar casos probables, sospechosos y positivos de COVID-19. Los cambios consisten en dividir el cuestionario en dos partes, la primera consta de cuatro preguntas (se ha tenido: fiebre igual o mayor a 38°C, tos, dolor de cabeza inusual, dificultad para respirar o falta de aire); si solo se tiene un síntoma se descarta como sospechoso, pero en caso tener dos o más síntomas, se pasa a la segunda parte donde se amplía a 10 preguntas para obtener detalle sobre la sintomatología (dolor muscular, dolor de garganta, escalofríos, pérdida del olfato o gusto, entre otras). Finalmente, se mantienen las preguntas sobre el esquema de vacunación y personas con diagnóstico de COVID-19.</p> <p>- La DECEyEC presentó las adecuaciones al <i>Protocolo de atención sanitaria para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, en Revocación de Mandato y de los PEL 2021-2022</i>, en el que se atienden las recomendaciones del grupo consultivo, como la de utilizar cubrebocas KN95 o similares. Se precisó que se trata de una actualización del protocolo utilizado para el proceso electoral 2020-2021.</p>

2. Grupo consultivo de especialistas en salud

Fecha	Principales temas abordados
06 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígenos y PCR. - Se les consultó su opinión sobre la nueva variante Ómicron y si el INE debe ajustar o reforzar las medidas de prevención contenidas en sus protocolos o aplicar alguna restricción. Al respecto, indicaron que se trataba de una variante preocupante por las mutaciones, porque no se conoce su agresividad y por el alcance de protección de las vacunas. Sugirieron fortalecer las medidas sanitarias hasta ahora implementadas e identificar cuántas personas del INE están vacunadas. Agregaron la importancia de recibir la dosis de refuerzo. - También se preguntó si consideran viable que en 2022 se mantenga el muestreo aleatorio del 1% de la población objetivo para la aplicación de pruebas PCR, así como de antígeno, en los casos sintomáticos. A lo que respondieron que sí es importante continuar con la aplicación de las pruebas y monitorear el comportamiento de los contagios en el INE, porque este tipo de medidas ayudan a no incrementar contagios. - A propósito de la probable realización de la revocación de mandato, se consultó si estiman necesaria la realización de la limpieza y desinfección, de forma previa, de los inmuebles que ocupan las casillas el día de la jornada; y si el cubrebocas, y el gel antibacterial son medidas suficientes para la protección a la salud e higiene para prevenir la transmisión del COVID-19 en las casillas, sin considerar la careta protectora. Al respecto señalaron que los espacios sí pueden ser desinfectados con agua y jabón o agua y cloro, sin que implique un gasto mayor. Mientras que los cubrebocas y el gel deben ser obligatorios, y las caretas como medida opcional.
17 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Se recordó que el grupo estratégico INE-C19 tomó la decisión en el sentido de que, durante noviembre y diciembre, se trabajaría de manera presencial en

Fecha	Principales temas abordados
	<p>oficinas centrales con un límite máximo de 50% del personal por cada unidad responsable, por lo que se consultó si ante la presencia de la variante Ómicron se debía mantener dicho aforo o se debía realizar algún ajuste. Al respecto, indicaron que dicho porcentaje podía mantenerse, siempre que se continuara con las medidas sanitarias previstas en los protocolos sanitarios, sobre todo el uso de cubrebocas y la ventilación de los espacios. Además, coincidieron en que la variante Ómicron no tiene más de 5 semanas que fue detectada, por lo que sigue siendo poco tiempo para conocer sobre su comportamiento y la incertidumbre continuará en cierta medida. Recomendaron que la población del INE se aplique el refuerzo de la vacuna, sin importar la edad, solo esperando seis meses luego de haber recibido la segunda dosis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La titular de la DEA presentó los datos más significativos que se obtuvieron de la aplicación de la segunda encuesta al personal del INE, aclarando que se trataba de resultados preliminares y que, por primera vez, se habían realizado preguntas sobre la salud del personal. Al respecto, los especialistas opinaron sobre algunos indicadores que ayudarían a obtener datos más precisos, pues al parecer los porcentajes de obesidad son bajos en comparación con la media nacional. Por lo que hace al dato de personas hipertensas, el resultado es razonable si se considera que una importante proporción de las personas no sabe que lo son. En ese sentido, sugirieron hacer una campaña para medir la presión arterial una vez al año y canalizar al médico a quienes registren niveles altos. La titular de la DEA señaló que con la encuesta se trató de tener un primer acercamiento a la salud del personal. - Finalmente, se hizo del conocimiento de los especialistas que buena parte de las actividades en campo que deberán realizarse con motivo del procedimiento de revocación de mandato, coincidirán en tiempo con la que se espera sea la cuarta ola de contagios, por lo que en las siguientes reuniones se pedirá su apoyo para analizar si deben hacerse ajustes a las estrategias que se han seguido para cuidar del personal del INE y de la ciudadanía.
10 de enero	<ul style="list-style-type: none"> - La titular de la DEA expuso los datos sobre la aplicación de pruebas que da cuenta del aumento de positividad, particularmente en diciembre. - Se presentó la situación general de la pandemia en la que destacó algunos aspectos de la variante Ómicron, tales como: puede infectar a personas vacunadas y a quienes ya tuvieron Covid-19; registra efectos más leves, pero sí causa hospitalizaciones y fallecimientos; en México ya registra incrementos sustantivos de contagios, es decir, ya inició la cuarta ola con una aceleración muy importante; se estima que el número máximo de infecciones ocurrirá a finales de enero y principios de febrero, y a partir de entonces, comenzará su desaceleración. Además, señaló que, en México, el porcentaje de cobertura de vacunas alcanza registros de 64% de la población con una dosis, y de 53% con dos dosis. Agregó que el porcentaje de efectividad de los cubrebocas es distinto dependiendo de su tipo y todo indica que el cubrebocas que ofrece mayor protección son los de tipo N95 o KN95. Finalmente, sobre las pruebas para la detección de Ómicron, las de antígeno tienen un límite de detección muy bajo (menos sensibles), por lo que se han observado pruebas negativas de antígeno que posteriormente son positivas en PCR (falsos negativos). - A partir de la exposición recomendaron lo siguiente: si no hay necesidad de realizar actividades presenciales, se deberán suspender en lo posible; es necesario evitar lugares cerrados, mal ventilados y concurridos, evitar la cercanía física, y usar cubrebocas siempre. - Comentaron que es necesario considerar que las políticas estatales sobre la aplicación de pruebas son diferenciadas a nivel nacional, por lo que se estima se debe considerar la aplicación de pruebas, sobre todo, por el personal que acude

Fecha	Principales temas abordados
	<p>a oficinas, sugiriendo, en la medida de lo posible, facilitar la aplicación de pruebas, con el objetivo de mantener control del personal contagiado.</p> <p>- Reiteraron que, con relación a las personas que realizan trabajo en campo y permanecen en las casillas en los procesos electorales o de consulta popular, y sobre la necesidad de ajustar costos para el proceso de revocación de mandato; es importante no prescindir de cubrebocas, incluso privilegiar el uso de tipo KN95 para las y los FMDC y quirúrgicos para la ciudadanía, mantener medidas de distanciamiento, de ventilación y uso de gel antibacterial, o bien, contar con un lugar para el lavado de manos; sin que se aprecie la necesidad de considerar toallas desinfectantes ni aerosoles, salvo que el costo para el Instituto no sea demasiado elevado.</p>
24 de enero	<p>- Se expuso una presentación sobre la evolución de la pandemia con ómicron en México y se indicó que la mejor prueba para su detección es la PCR, por su nivel de sensibilidad a la variante y el mejor cubrebocas es el N95 y similares. Se expuso que es prematuro y arriesgado decir que para primavera y verano no habría pandemia, lo cierto es que disminuirán los contagios, a menos que surja una nueva variante. Las y los especialistas coincidieron y agregaron que en México hay que considerar la alta frecuencia de comorbilidades serias, que pueden ser los que originen los casos de hospitalización.</p> <p>- Respecto de las consultas que se les hicieron indicaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay manera de tener un umbral que permita saber cuándo es el mejor momento para detener o suspender actividades por contagios, lo importante es detectarlos, aislar a las personas y mantener medidas sanitarias. Además, es importante conocer el antecedente de vacunación entre el personal y dar seguimiento a contactos durante los 5 días siguientes. • Indicaron que las personas asintomáticas pueden regresar a laboral a los 7 días sin necesidad de segunda prueba y los sintomáticos en 10 días, a menos que persistan los síntomas, caso en que deben acudir al médico. • Reiteraron que no es necesaria una segunda prueba, para saber si ya no se tiene el virus. • Señalaron que si entre el personal que acude a las oficinas se da un caso positivo, sí se justifica hacer pruebas a las personas que tuvieron contacto, en los cinco días siguientes. <p>- Por lo que hace a los reportes de aplicación de pruebas indicaron que sí se pueden sumar los datos estadísticos de pruebas PCR con pruebas antígeno, y es importante continuar haciendo pruebas al personal.</p> <p>- Finalmente, hicieron diversas sugerencias de mejora a la propuesta de formato de ficha clínica para ser llenada por el personal.</p>

3. Control y seguimiento de actividades presenciales

a. Líneas de acción prioritarias de las UR

Las UR en oficinas centrales continúan proponiendo al grupo INE-C19⁸ las líneas de acción prioritarias, esto es, el análisis respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren

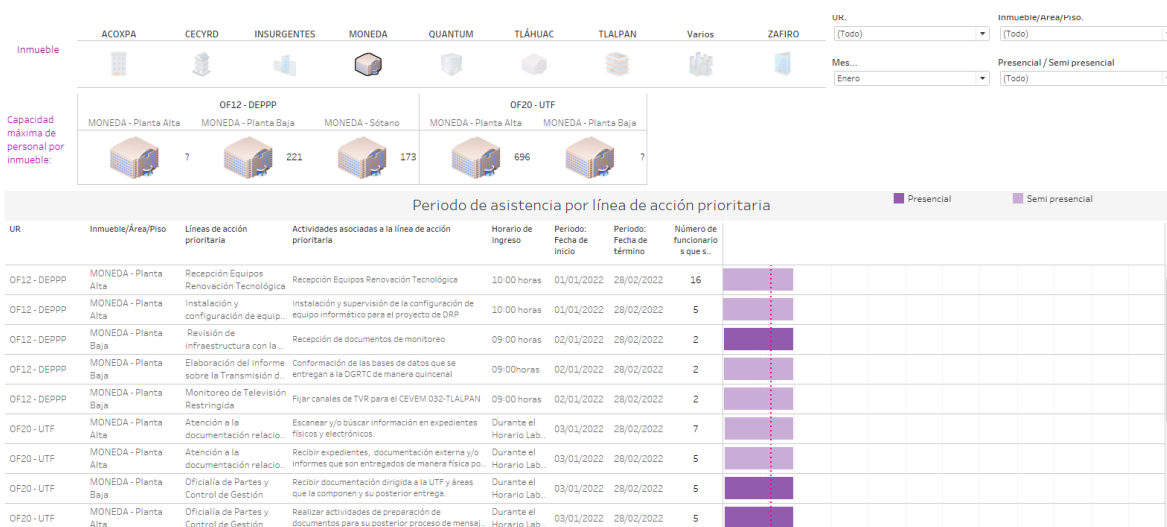
⁸ En cumplimiento a la circular INE/SE/0016/2020, que deriva del acuerdo INE/JGE69/2020.

como prioritarias y que requieren, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas.

En ese sentido, el grupo INE-C19 valoró que las propuestas de cada una de las UR se ajusten a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*.⁹ En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar de 30 a 50% el límite máximo del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que podrá asistir a las oficinas centrales, para realizar trabajo presencial.

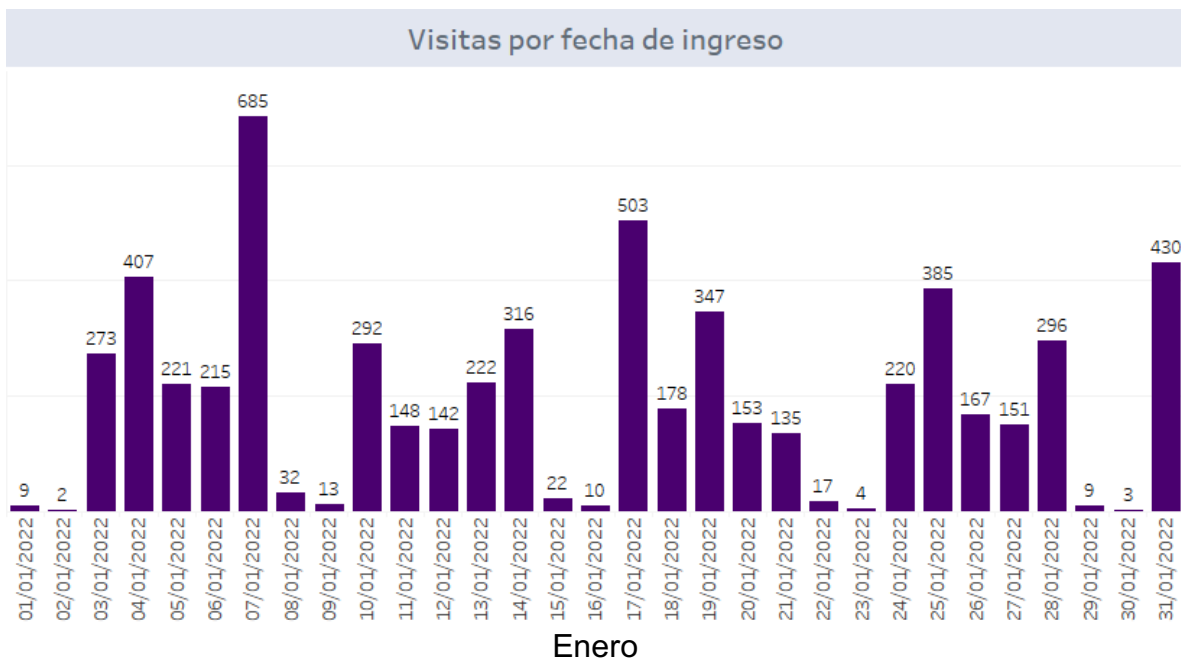
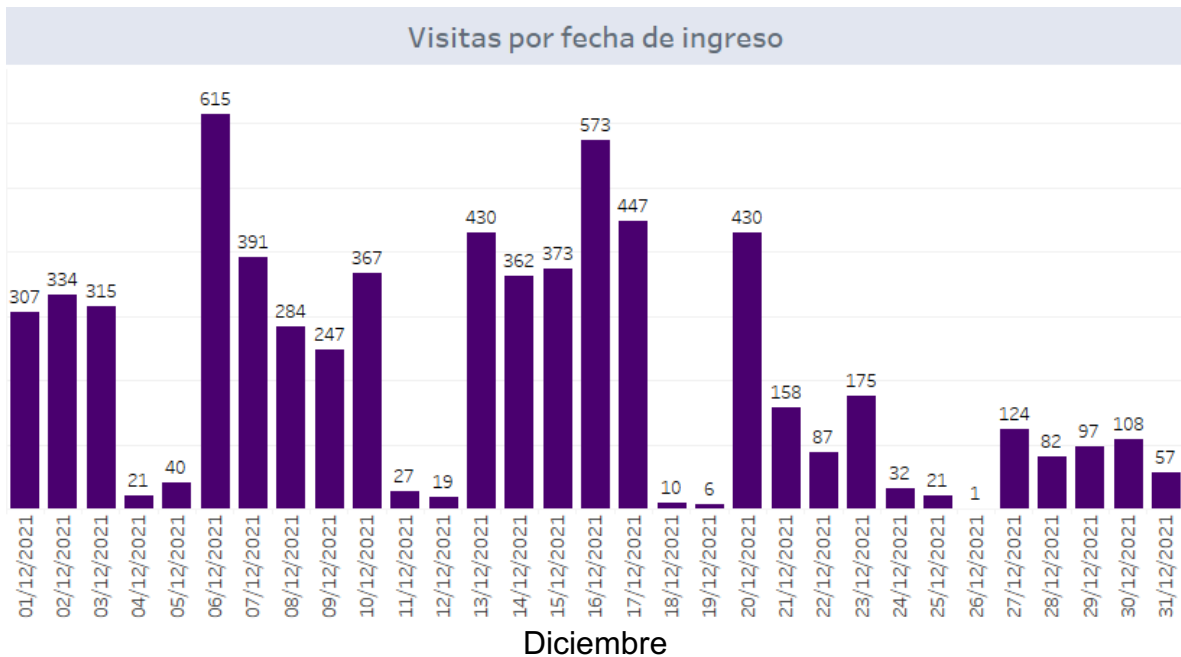
Para las actividades presenciales del personal durante diciembre de 2021 y enero de 2022, se registraron 69 líneas de acción con 99 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la revocación de mandato.

Ejemplo



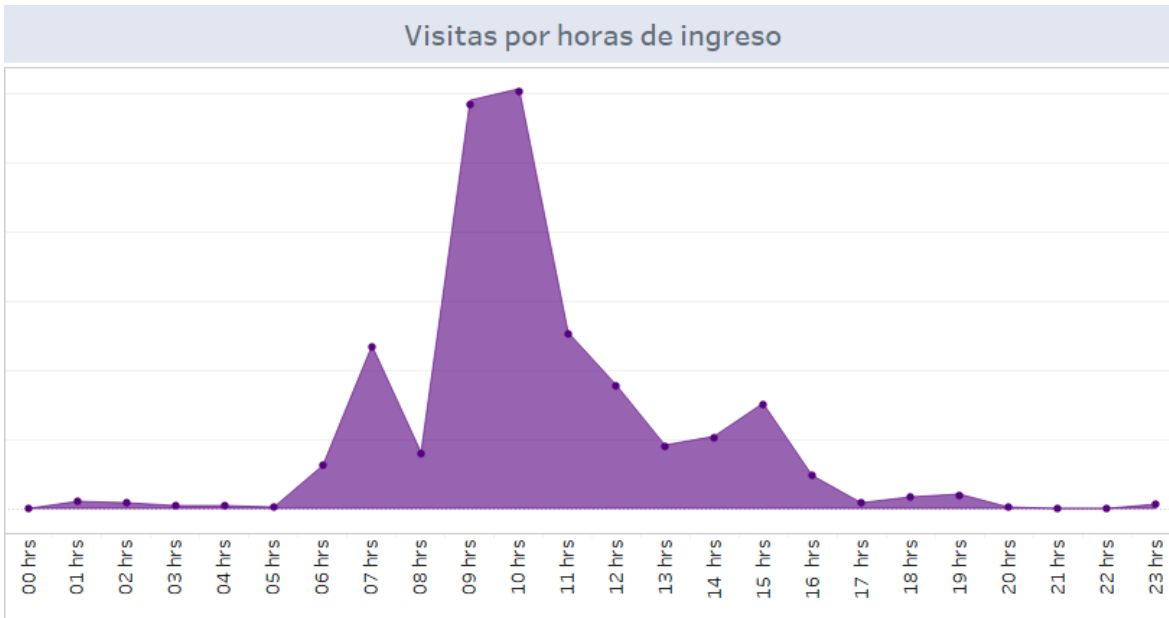
Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles de oficinas centrales una tendencia regular:

⁹ Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.



Nota: Las cifras mostradas incluyen el total de solicitudes registradas en el sistema de “Ingreso al INE”, cabe mencionar que algunas pudieron haber sido rechazadas, eliminadas o haber quedado pendientes de aprobación.

Los horarios registrados para el ingreso se incrementan desde las 9:00 am hasta las 10:00 am, por lo que fue necesario generar avisos para no saturar los filtros sanitarios al acceder a las instalaciones.



Como medida adicional de control, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, realiza dos reportes diarios para verificar la cantidad de personal por piso en los inmuebles de oficinas centrales.

Periodo		Concentrado asistencia																										
01/01/2022 - 08/01/2022		Registro Seguridad																		Tablero								
Inmueble/Edificio/Área	Capacidad máxima de personal	01/01/2022		02/01/2022		03/01/2022		04/01/2022		05/01/2022		06/01/2022		07/01/2022		08/01/2022		09/01/2022		10/01/2022		11/01/2022		12/01/2022				
		11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	11	17	
INSURGENTES - Piso 8	34	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	10	6	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
INSURGENTES - Piso 9	26	0	0	0	0	2	2	2	2	1	2	1	2	5	3	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
INSURGENTES - Piso 10	41	0	0	0	0	6	5	8	8	9	10	5	5	12	5	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
INSURGENTES - Piso 11	20	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSURGENTES - Piso 12	33	0	0	0	0	5	7	2	2	5	5	4	6	3	3	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
INSURGENTES - Piso 13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSURGENTES - Planta Baja	4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
INSURGENTES - Sótano 1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSURGENTES - Sótano 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSURGENTES - Varios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	0	0
MONEDA - Planta Alta	713	0	0	0	0	40	34	42	46	35	22	21	19	17	18	1	0	0	0	0	112	112	112	112	112	0	0	22
MONEDA - Planta Baja	568	0	0	2	0	6	5	6	4	7	8	7	5	10	9	0	0	0	0	0	43	43	43	43	43	0	0	7
MONEDA - Sótano	173	0	0	0	0	34	38	36	60	47	21	47	49	51	38	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	0	0	11
MONEDA - Varios		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	0	0	4

Es importante advertir que, en caso de que el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, identifique una asistencia mayor al 50% de la capacidad máxima, lo debe reportar al titular de la UR.

Finalmente, si bien el grupo estratégico INE-C19 estimó pertinente mantener a 50% el límite máximo de personal que podrá asistir a realizar trabajo presencial, basados

en el comportamiento de contagios que reportan las autoridades competentes en salud, también lo es que se mantendrá la exigencia de implementar medidas sanitarias entre el personal y se continuará privilegiando en la medida de lo posible el trabajo en casa, ya que el aumento en el porcentaje de asistencia de personal representa solo un límite máximo, no así un porcentaje que sea necesario alcanzar. De esta manera, el INE garantizar la continuidad de operaciones en el quehacer institucional.